

ORDEN de 15 de enero de 1974 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don José María León Sánchez Garrido, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don José María León Sánchez Garrido, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Icod de los Vinos (Tenerife), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 24 de enero del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1974.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 16 de enero de 1974 por la que se nombran Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer a las concursantes que se citan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución de 9 de enero de 1973 y la propuesta elevada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer a las concursantes que a continuación se indican con la puntuación obtenida por cada una:

- D.ª María Teresa Forés Sinca, 33 puntos.
- D.ª María Concepción González Aragón, 28 puntos.
- D.ª María Josefa Cañada Alvarez, 13 puntos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Presidente del Patronato de Protección a la Mujer.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de enero de 1974 por la que se designa Jefe del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 26/1974, de 11 de enero, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he resuelto nombrar a don Alberto Valentín Sánchez Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de la Gobernación, con la categoría de Subdirector general, que en el desempeño de dicho cargo disfrutará de los derechos y prerrogativas que al mismo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de enero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de enero de 1974 por la que cesa como Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación don José Giménez Mellado.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 143.4 de la Ley General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese de don José Giménez Mellado como Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Subsecretario.—Departamento.

ORDEN de 14 de enero de 1974 por la que se nombra Director del Gabinete Técnico del titular de este Departamento a don Jesús Moneo Montoya.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Jesús Moneo Montoya Director del Gabinete Técnico del titular de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, F. Mayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.—Departamento.

ORDEN de 16 de enero de 1974 por la que cesa como Subdirector general de Cooperación Internacional don Juan Antonio Menéndez Pidal Oliver.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado que don Juan Antonio Menéndez Pidal Oliver, A01PG002434, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, cese como Subdirector general de Cooperación Internacional, dependiente de la Secretaría General Técnica del Departamento, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Subsecretario.—Departamento

ORDEN de 16 de enero de 1974 por la que se nombra Vicesecretario general técnico del Departamento a don Juan Antonio Menéndez Pidal Oliver.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado nombrar a don Juan Antonio Menéndez Pidal Oliver, A01PG002434, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, Vicesecretario general técnico del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Subsecretario.—Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 15 de enero de 1974 por la que se nombran veinticinco nuevos funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y se destina a los mismos.

De acuerdo con el artículo 12 de la Orden ministerial número 2.120/1972, de 17 de julio (Boletín Oficial del Estado número 190), a continuación se publica la lista de los alumnos aprobados del 8.º curso, por orden de puntuación obtenido y destino de los mismos, para el ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, y quienes serán incluidos en dicho Cuerpo con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero del corriente año, una vez que hayan tomado posesión, en el plazo máximo de treinta días, del destino que se les asigna:

04MA451.—Don Ignacio Artiñano del Río, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y Aeropuerto de Madrid-Barajas.